

Extracto del acuerdo de 16 de febrero de 2016 de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, por el que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles de la provincia de Valencia, año 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas subvenciones las asociaciones juveniles de la provincia de Valencia legalmente constituidas, así como los Consejos locales de Juventud; siendo imprescindible que estén inscritas en el censo de asociaciones juveniles de la Generalidad Valenciana.

Segundo. Objeto.

Serán subvencionables los programas de carácter anual referidos a:

Proyectos integrales de juventud, de acuerdo a lo establecido en el Plan Valenciano de la Juventud.

Promoción de empleo de los jóvenes.

Inserción social del joven.

Programas que fomenten la igualdad de género y de oportunidades, así como la lucha contra la violencia de género

Actividades de animación juvenil (culturales y de tiempo libre).

Programas de animación y asesoramiento que faciliten la inserción social y profesional de los jóvenes.

Edición de revistas de juventud.

Elaboración y/o edición de estudios relacionados con el ámbito juvenil.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 36 de 23 de febrero de 2016.

Cuarto. Financiación.

El importe de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria, asciende a 75.000,00 euros y se harán efectivas con cargo a la aplicación 621.33700.48200 del Presupuesto de Gastos de la Diputación de Valencia de 2016

Quinto. Plazo de presentación.

La participación está abierta el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta el 26 de marzo de 2016.